



003637

COMISION DE JUSTICIA
CAMARA DE SENADORES.

MESA DIRECTIVA

EXP. 1914 LXII y 1915 LXII

2015 MAY 6 PM 2 58

OFICIO No. DGPL-2P3A.-3759

RECIBIDO

México, D. F., 17 de abril de 2015.

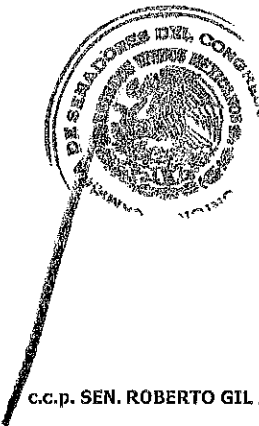
**SEN. SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN
PRESENTE**

Me permito comunicar a Usted que se recibió del Gobierno del estado de Chiapas, respuesta al Acuerdo de la Cámara de Senadores, de fecha 3 de febrero de 2015, en relación con las investigaciones realizadas por el presunto fraude realizado por la agencia de empleos "Chamba México" en contra de trabajadores migrantes.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, dispuso que se le hiciera llegar copia de dicha documentación.

Atentamente

**SEN. LUIS SÁNCHEZ JIMÉNEZ
Vicepresidente**





MESA DIRECTIVA

EXP. 1914 LXII y 1915 LXII

OFICIO No. DGPL-2P3A.-3758

México, D. F., 17 de abril de 2015.

**SEN. ANA GABRIELA GUEVARA ESPINOZA
PRESENTE**

Me permito comunicar a Usted que se recibió del Gobierno del estado de Chiapas, respuesta al Acuerdo de la Cámara de Senadores, de fecha 3 de febrero de 2015, en relación con las investigaciones realizadas por el presunto fraude realizado por la agencia de empleos "Chamba México" en contra de trabajadores migrantes.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, dispuso que se le hiciera llegar copia de dicha documentación.

Atentamente

SEN. LUIS SÁNCHEZ JIMÉNEZ
Vicepresidente



2/ 3758
3759

GOBIERNO DEL
ESTADO DE CHIAPAS

**PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
SUBPROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA**

PROCURADURÍA
GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO

OFICIO No. SPGJE/167/2015-02.

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;
04 DE MARZO DE 2015.

**SEN. LUIS SÁNCHEZ JIMÉNEZ.
VICEPRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE SENADORES.**

En cumplimiento al oficio número **DGPL-2P3A.-362.5**, de fecha 03 de Febrero de 2015, signado por la Vicepresidencia de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Senadores a su digno cargo, para solicitar información acerca de los avances en las investigaciones que se hayan realizado sobre el caso de la empresa "Chamba México", las acciones que se estén llevando a cabo para atender a la población que fue afectada por esa agencia de empleos, y se valore la viabilidad legal de que con base en las investigaciones se solicite a las autoridades competentes el congelamiento de cuentas bancarias de dicha empresa a fin de que el dinero sea devuelto a sus propietarios; me permito informarle lo siguiente:

De acuerdo a las bases de datos de esta Procuraduría General de Justicia del Estado, no existe registro de ninguna denuncia, con motivo de hechos delictivos atribuibles a la empresa "Chamba México".

En espera de que la respuesta otorgada sea de total conformidad ante su solicitud, le reitero la absoluta disposición de colaboración del Gobierno del estado de Chiapas, en el combate frontal a cualquier manifestación de la delincuencia, así como el respaldo de cada una de las acciones y determinaciones, que la Vicepresidencia a su digno cargo tenga a bien emitir.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle mi reconocimiento y reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

RESPECTUOSAMENTE

**LIC. MARÍA SUSANA PALACIOS GARCÍA
SUBPROCURADORA GENERAL DE JUSTICIA
ENCARGADA DEL DESPACHO**



**SUBPROCURADURIA
GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO**

C.c.p. LIC. RACIEL LÓPEZ SALAZAR. C. Procurador General de Justicia del Estado. Para su superior conocimiento. Edificio.
C.c.p. LIC. ROBERTO RUBIO MONTEJO. Secretario Técnico del C. Gobernador Constitucional del Estado. Para su conocimiento. Ciudad.
C.c.p. Archivo/Minutario.